



Con cargo al 1'5% Cultural

Fomento destina casi 2 millones de euros a la recuperación del patrimonio histórico en Cantabria

- Se financiará el proyecto de recuperación de la iglesia del Seminario de la Universidad Pontificia de Comillas

Madrid, 16 de julio de 2015 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento aportará 1.959.948 euros a la recuperación del patrimonio histórico español en la Comunidad de Cantabria, con cargo a los fondos que se generan para el 1'5% Cultural por la contratación de la obra pública.

La Comisión Mixta del 1,5% Cultural, integrada por los Ministerios de Fomento y Cultura, ha aprobado hoy, provisionalmente, los tres proyectos que recibirán fondos de esta partida. Los solicitantes de las ayudas tienen a partir de ahora dos meses para aportar la documentación necesaria.

Proyecto aprobado

El proyecto aprobado en la Comunidad de Cantabria se centra en la recuperación integral de la Iglesia del Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas.

La aportación del Ministerio de Fomento al proyecto supone el 50% del total presupuestado.

1,5% cultural

El programa del "1% Cultural" es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la



MINISTERIO
DE FOMENTO



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OFICINA DE INFORMACIÓN

Nota de prensa

conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin la Ley de Patrimonio Histórico estableció ese porcentaje mínimo a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutasen por la Administración del Estado.

Yendo más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento ha ampliado su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

Este compromiso ya se recogió en el Convenio firmado el pasado 15 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (que es, ya, el VI Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos, y que extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016), y entró plenamente en vigor para el Ministerio y sus organismos y entidades dependientes mediante la Orden de la Ministra publicada en el BOE de 17 de abril.